Código: DAF-PR-PO-01\_F-04 Versión: 3 Página 1 de 1 Rige: 16-01-2023



#### DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Unidad de Proveeduría Institucional

1. Fecha elaboración Sondeo Mercado:	04/06/2024	2. Departamento / Unidad	Unidad de T	I
3. Solicitud de contratación N°	_0062024004800008	4. Tipo <b>cambio de venta</b> utilizado del BCCR	¢	532.00

Línea (orden igual a la solicitud en SICOP)	Cantidad	Unidad medida/ Presentación del bien	Descripión breve del bien, servicio u obra	SICOP Banco Precios (Precio referencia)	Pre	ecio referencia (% IVA + % Diferencial cambiario)		Precio referencia (% IVA + % Diferencial cambiario)	Pre	ccio referencia (% IVA + % Diferencial cambiario)		Precio promedio
			Visual Studio Profesional Con MSDN y									
1	1	licencias	Seguro de software por 1 año		#	406,158.06	<b>#</b>	429,829.40	#	333,564.00	#	389,850.49
2									<b>#</b>	-	#	-
3												
4					¢	-	¢	-	¢	-	¢	-
5					¢	-	¢	-	<b>#</b>	-	¢	=
6					<b>#</b>	-	<b>#</b>	-	¢	-	<b>#</b>	-
7					¢	-	¢	-	¢	-	¢	-

### 5. Instrucciones

Precios: Se detalla precios unitarios en colones incluyendo el % IVA.

Tipo cambio venta: Utilizar tipo cambio venta del Banco Central de C.R. (indicarlo en casilla #4)

Precio en moneda extranjera: El precio ofertado en dólares se multiplica por el tipo de cambio del BCCR del día de la cotización, se le debe sumar el % IVA + diferencial cambiario (10% compra nacional ó 20% compra exterior).Directriz M.Hacienda DGABCA-011-2018.

Cotización: Las variables cantidad, presentación, (kilo, galón, caja,etc), horas servicio, u otras, deben ser iguales, para comparar en condiciones equitativas.

Banco precios SICOP: Art. 17 LGCP señala considerar el Banco de precios como insumo en estudios de mercado. SICOP muestra el precio promedio de los últimos 6 meses Pasos MI SICOP - Catálogo de banco de precios o al generar la solicitud se indica "Precio unitario de referencia"

Documentación generada: Cotizaciones, referencia de catálogos, páginas web, consulta a proveedores, número de procedimientos consultados, entre otros. Se debe conservar como respaldo, para cualquier consulta posterior al realizar el análisis económico de ofertas. Es responsabilidad del Administrador del contrato y colaborador, tener la información documentada.

6. Fuente de los precios de referencia						
Histórico de precio (último año), según la última contratación	SI ( x )	NO ( )				
Consulta telefónica a proveedores	SI (X)	NO ( )				
Consulta páginas Web		NO ( )				
Solicitud de cotizaciones		NO ( )				
Consulta en Catálogo de Productos		NO ( )				
Consulta de contrataciones en SICOP, de productos o servicios iguales al requerido		NO ( )				

Referencia Precios: Cuando solo obtienen una referencia de precio, agotadas todas las posibles fuentes de busqueda, deben realizar la aclaración en el punto "8.Observaciones" las razones de no localizar en el mercado otros oferentes. El artículo 86 inciso f) del R.L.C.P. solicita la estimación actualizada del costo del objeto.

Banco Precios SICOP: En caso de indicar este mensaje: "No existen registros de precios para el código de identificación que se está consultando", " No existen datos de referencia", Indicarlo en observaciones.

# 7. Margenes de aceptación de Precio

Para esta contratación el margen de aceptación del precio ruinoso ó excesivo es del 30% del precio promedio general del mercado. Y los criterios en caso de que el precio exceda la disponibilidad presupuestaria o ante un precio producto de una práctica colusoria o de comercio desleal (art.106 R.L.C.P.), en el cartel se detallan los criterios de evaluación y en cualquier caso se debe indagar con el oferente los motivos del precio cotizado.

## 8. Observaciones

# Se solicito cotización a 4 proveedores, solo respondieron 2

Nota: Los firmantes el Administrador del contrato y colaborador designado, declaran bajo fe de juramento y apercibido de las consecuencias legales y de las penas con que la ley castiga el perjurio, según artículo 318 del Código Penal, que los datos aquí consignados son fehacientes en todos sus extremos, cuya gestión se encuentra debidamente documentada.

Elaborado por el colaborador designado	Aprobado por Administrador del contrato. Firma					
Este formulario debe ir adjunto en la solicitud de contratación en SICOP						